

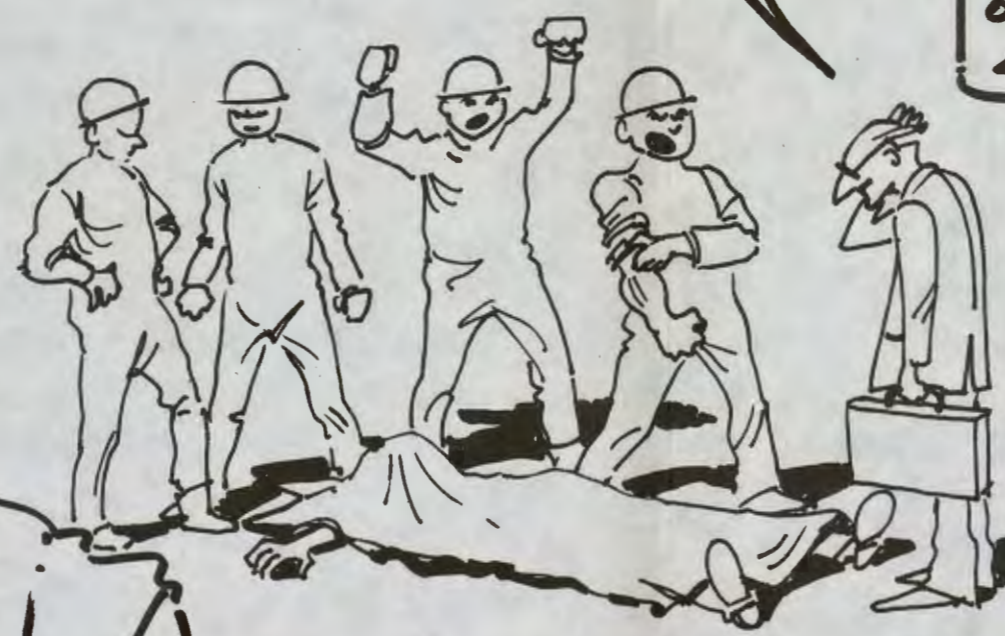
LOS INSPECTORES NO OBLIGAN A LAS EMPRESAS A HACER PREVENCIÓN. SOLO ACTÚAN DESPUÉS, Y NO SIRVE DE NADA...

...Y ESO QUE, YA EN 1.778, UN REAL EDICTO DEL CONSEJO SUPREMO DE CASTILLA, ANTE LAS FRECUENTES MUERTES DE ALBAÑILES, ORDENABA QUE SE CASTIGASE SIN DISCULPA A LOS RESPONSABLES, YA QUE LOS ACCIDENTES PROVENÍAN "... En gran parte de la poca seguridad y cuidado en la formación de andamios, por el descuido y ahorro con que los maestros de obras proceden en esta parte."

...¡¡HABRÁ QUE COGER LA ESTACA!!



...OS ACOMPAÑO EN EL SENTIMIENTO...



¡ME TENÍA QUE OCURRIR A MÍ...!



¡SI CC.OO. DENUNCIA, SE TE VA A CAER EL PELO!

